RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: AUM. ALIM. 2021-00454

NOTIFICADO POR ESTADO No. 7 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

Téngase en cuenta que el demandado FABIO ALBERTO SANTOS MORALES, por conducto de apoderada, dio contestación a la demanda, proponiendo excepciones de mérito (archivo N° 12).

Por secretaría procédase a correr traslado de los medios de defensa planteados.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50306b16c8fe1620d4051f2bfd7604aa712cf9feef37668d5fa54a5e549a0882**
Documento generado en 19/01/2022 04:09:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica